

Guayaquil, 14 de marzo del 2.011.

A la Junta de Accionistas de  
**INDIGO BUSINESS SOLUTIONS S.A.**  
Ciudad.

En cumplimiento con la Ley de Compañías, las resoluciones dictadas por la Superintendencia de Compañías, los Reglamentos expedidos por la antedicha institución de control y con los estatutos de la empresa, tengo a bien presentar a Ustedes mi informe anual por el ejercicio económico de 2.010.

Como es de conocimiento de la Junta, la empresa fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, por no haber presentado oportunamente la información que está obligada a presentar anualmente a la antedicha institución de control, sin embargo, hasta la presente fecha, la empresa se ha mantenido en estado de pre operación, porque los accionistas deben decidir si quieren continuar con el proceso liquidatorio de la empresa, o se logra realizar una gestión para realizar proyectos que generen una utilidad a la empresa, porque durante este año, la empresa no tuvo ingresos y por tanto, no generó utilidades en este ejercicio.

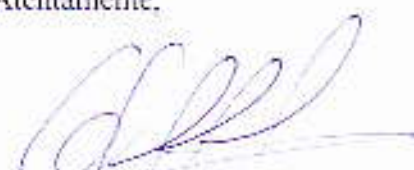
El total de los gastos generales de la sociedad han sido asumidos por los Accionistas, por lo que no hay gastos que registrar en la contabilidad de la empresa. El estado de resultados de 2.010 se refleja lo antes señalado.

Dejo constancia de que la administración ha cumplido con las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Debido a que la empresa no está en operación, no se ha presentado las declaraciones al Servicio de Rentas Internas relativos a la actividad de la empresa.

Solicito a la Junta que apruebe el presente informe, en virtud que la empresa no ha realizado operación alguna durante el ejercicio económico del año 2.010.

Atentamente,



**Enrique Vera Castro**  
**GERENTE GENERAL**  
**INDIGO BUSINESS SOLUTIONS S.A.**